

# LA EXTENSION COMO ACTIVIDAD ACADEMICA

*AGUSTIN FALLAS,  
JUAN DIEGO LOPEZ y  
RODOLFO MEOÑO*

## Introducción

**S**e ha caracterizado la extensión universitaria como "acción social" mediante la cual la Universidad se vincula con la comunidad en la que está inmersa. Esto ha de ser debidamente clarificado; sólo así, podemos exhibir el carácter específico de la vinculación extensiva. Pero no se trata solamente de establecer una aclaración semántica, puesto que no se manejan entidades abstractas (Universidad y sociedad), sintácticamente relacionadas; se trata de relaciones objetivas entre hombres concretos socialmente organizados.

La Universidad no es una entidad abstracta, subcon-

junto de otra entidad mayor (a la cual llamamos sociedad) y en donde está inmersa.

La Universidad es una institución social de carácter educativo, es decir, una organización humana cuya estructura interna le permite alcanzar ciertos objetivos mediante el cumplimiento de ciertas funciones específicas.

Esta institución que llamamos Universidad tiene su origen en el proceso de desarrollo de una formación social; y, en la medida en que adquiere, en el cumplimiento de sus funciones, una "anatomía" y una "fisiología" propias, se consolida como un factor fundamental en el desarrollo ulterior del proceso social.

La Universidad, como institución social de carácter educativo, tiene como función objetiva, no necesariamente intencional, la capacitación de fuerza de trabajo, es decir, la producción de los recursos humanos que, conjuntamente con la producción de conocimientos, tecnología y técnicas (investigación), posibiliten el desarrollo de las fuerzas productivas; y, al mismo tiempo, en la medida en que reproduce, internamente (en su estructura orgánica) el conjunto de relaciones sociales de producción, conduce a la transmisión y reproducción ideológica del carácter de dichas relaciones objetivas, que es propio de la formación social de la cual la institución universitaria es tanto producto genético como componente estructural.

Esta transmisión y reproducción ideológicas conducen, a su vez, a la internación de pautas de comportamiento y valoración, es decir, a la internación subjetiva de un rol social objetivo.

En estas funciones, no necesariamente intencionales, características de una institución universitaria, se expresa la vinculación objetiva del quehacer universitario con el proceso productivo y con el proceso de formación ideológica que, a partir de la formación social capitalista, tiende a constituirse en un factor fundamental en la conservación del sistema.

Esto conlleva la necesidad de distinguir claramente entre la vinculación de facto, no necesariamente intencional, de la Universidad con la sociedad y la vinculación intencional que le permite a la institución universitaria la consecución de objetivos conscientemente propuestos. La primera vinculación se refiere a las funciones propias de una institución de educación superior al interior de la formación social que la determina genética y estructuralmente; estas funciones estriban en la reproducción de las fuerzas productivas y en la reproducción ideológica del sistema, es decir, en la reproducción, tanto material como espiritual, del modo de producción característico de la formación social capitalista. La segunda vinculación se refiere a la intención consciente de verter el quehacer académico de la Universidad sobre la sociedad en la que está inmersa; pero, a diferencia de la vinculación de facto que conduce a la conservación (reproducción tanto simple como complicada) del sistema social, la vinculación intencional *posibilita* que la Universidad, en el cumplimiento de sus funciones, participe en el proceso de transformación social. Aunque, por el hecho de ser intencional, no se sigue *necesariamente* la participación en la *transformación social*, es decir, en el cambio revolucionario de una formación social y en la construcción de la sociedad sobre nuevas bases.

La vinculación intencional permite la canalización y dirección de las funciones propias de la institución universitaria, de manera tal que el quehacer académico no redunde

en la conservación del sistema, sino que participe, aportando el instrumental teórico, organizativo y técnico necesario, en el proceso de transformación social.

Pero, dicha participación no es solamente producto de una intención subjetiva: ha de ser materializada mediante la transformación de la estructura orgánica de la Universidad, que posibilita la reorientación y planificación del quehacer académico.

La intención consciente de participar en el proceso de transformación social ha de ser desarrollada con una estructuración de las instancias académicas, de manera que su organización interna permita dirigir la orientación de sus funciones hacia la reproducción teórica del proceso social y la elaboración y contrastación del instrumental técnico que, como guía para la acción, le da un carácter sistemático (es decir estratégico) a los movimientos sociales de transformación.

La Universidad Nacional, como otras universidades del área, mediante la vinculación intencional de sus diversas instancias académicas, busca dirigir el quehacer hacia la consecución de un objetivo primordial: la participación efectiva en el proceso de transformación social, tal y como se establece en su **Estatuto Orgánico**. El logro de este objetivo conlleva la organización de su estructura interna para la orientación de sus funciones hacia la investigación de la realidad nacional, con el fin de *“definir la orientación de su quehacer en cuanto a qué intereses sociales concretos la Universidad va a servir y qué modelo de organización de la sociedad ella va a reproducir o generar”* (Preámbulo. **Estatuto Orgánico**).

La Universidad Nacional legitima su existencia al dirigir conscientemente su quehacer académico hacia la eliminación del subdesarrollo característico de la sociedad dependiente en donde se encuentra inmersa.

Al rechazar la concepción tradicional y la concepción tecnoburocrática de la “institución de educación superior”, la Universidad Nacional opta por un modelo que ofrece alternativas reales de acción, y se constituye *“en generadora y formuladora de un conjunto de aspiraciones nacionales y de una nueva unidad de cultura que propone a la sociedad”* (Preámbulo. **Estatuto Orgánico**). Esto es posible porque se propone develar y formular *“los problemas fundamentales del pueblo costarricense para que, plasmados en un programa de acción y compromiso común, puedan ser correctamente resueltos”* (Preámbulo. **Estatuto Orgánico**). Sólo en la medida en que la UNA pueda dirigir estratégicamente sus recursos materiales y humanos, al desarrollo de la investigación científica, es posible materializar su objetivo primordial (conscientemente propuesto): la práctica transformadora del hombre, en contraposición a la práctica fetichizada.

La investigación científica posibilita la explicación de la realidad, natural y social, al reconstruirla conceptualmente y, en esa medida, permite su transformación acorde con los objetivos propuestos intencionalmente.

La utilización de la investigación científica en la conducción de los procesos sociales marca precisamente el paso de la prehistoria social, en la cual el hombre es presa de sus mismas creaciones, a la sociedad desarrollada en donde el trabajo humano y sus creaciones están dirigidas consciente y sistemáticamente al servicio del hombre.

El objeto de estudio al que nos abocamos es la extensión universitaria, entendida como una de las formas de materializar la vinculación intencional con la sociedad, que la Universidad Nacional persigue.

Sin embargo, se hace necesario aclarar que para reproducir subjetivamente relaciones objetivas, cuyos actores son hombres y no abstracciones, hemos de utilizar precisamente abstracciones, es decir, categorías que, por su grado de generalidad (y en relación directa con el grado de generalidad), reproducen toscamente las múltiples determinaciones de la realidad concreta. Pese a que la reproducción conceptual de la realidad es siempre, en alguna medida, tosca y reductiva, como práctica humana permite conocer la realidad y dominarla en su misma transformación.

Decimos que la reproducción conceptual de la realidad es siempre, en alguna medida, un proceso de reducción precisamente porque los conceptos no agotan la riqueza de determinaciones de la realidad objetiva, ni tampoco la dinámica misma de las categorías de la dialéctica agota la complejidad de aspectos resultantes de la concatenación universal de los fenómenos. La reproducción conceptual no agota la realidad objetiva, puesto que ésta no es una "sustancia" inmutable, extensional e intensionalmente determinada, sino, por el contrario, es un proceso histórico.

El método metafísico de pensamiento, el reduccionismo, busca una sustancia fundamental (y, por ende, primigenia) a la cual sea posible reducir toda la pluridimensionalidad de la realidad objetiva. Este procedimiento, caricaturizándolo, tiene como resultado una concepción ontológica en donde la totalidad se explica en términos de una entidad que, pese a su despliegue histórico, mantiene incólume su cualidad determinante, constituyéndose en la esencia misma de la realidad que ha sido brutalmente cercenada.

El método dialéctico rompe con la estructura metafísica del pensamiento en tanto que concibe la realidad no como una entidad básica que se cubre de distintas apariencias, sino como un proceso de desarrollo.

El proceso histórico no es "una sustancia puesta en

movimiento"; la esencia del proceso no se localiza en sustancia alguna u objeto alguno; la esencia es la ley de desarrollo del proceso. No hay una entidad que se constituya en la constante del proceso, sino que dicha constante es el desarrollo mismo del proceso tal y como se manifiesta en sus leyes. Conociendo las leyes de desarrollo del proceso podemos, por tanto, reproducir la realidad objetiva en sus múltiples determinaciones.

Con el método dialéctico, lejos de reducir la pluridimensionalidad de lo real a una entidad fundamental y primigenia, podemos reproducir la realidad en todos sus aspectos antagónicos y mostrar su interacción y mutua condicionalidad en la dinámica misma del proceso. Esto no significa que utilizando el método dialéctico, como apropiación conceptual de la realidad objetiva, no reduzcamos en alguna medida la pluridimensionalidad de lo real al condensar, mediante categorías, los rasgos y las interacciones que conforman el proceso de desarrollo de la realidad como "totalidad concreta".

Pero, a diferencia del reduccionismo, el concepto no es sólo el resultado del proceso del conocimiento sino, también, su punto de partida. El conocimiento es un proceso de lo abstracto a lo concreto, es decir del concepto indeterminado a la realidad concreta en sus múltiples determinaciones; es un proceso que va del fenómeno a la esencia (el concepto), y en profundidad, es decir, hacia la riqueza de la realidad objetiva en toda su complejidad.

En este sentido, una reproducción conceptual de carácter dialéctico no consiste en la mera conexión sintáctica de abstracciones que hilvanan un discurso. La reproducción dialéctica de la realidad ha de partir de la exhibición de sus múltiples aspectos y facetas que, en su desarrollo procesal, configuran la estructura orgánica del sistema y su funcionalidad.

## 1. La naturaleza de la relación extensiva

Como ya hemos dicho, la relación extensiva posee una naturaleza objetiva: mediante la extensión no se relacionan entidades abstractas y aisladas (Universidad, sociedad), sino hombres concretos pertenecientes al equipo de extensión (E.E.) y al sector social elegido (S.S.). Es por medio de la interacción de estos dos elementos que se materializa la relación extensiva, como una vinculación intencional de la Universidad y la sociedad. Desde este punto de vista, la relación extensiva constituye el universo de relaciones sociales que surgen en el proceso de interacción de un equipo humano y una comunidad o sector social (S.S.) deliberadamente escogidos.

De esta manera, la relación extensiva no puede ser entendida en un sentido unilateral o unidireccional, como si la

relación fluyera mecánicamente de un polo a otro, en una secuencia de causa y efecto. En realidad, el equipo de extensión (E.E.) y el sector social (S.S.) establecen una relación de condicionalidad recíproca: no es solamente un equipo de extensión (E.E.) el que incide en un sector social (S.S.), sino que se trata de una interacción mutua en la cual, a la incidencia del equipo corresponde una determinada retroalimentación, que se constituye en una incidencia del sector social (S.S.). Por ello, la relación extensiva debe ser considerada como la unidad de la incidencia del equipo de extensión (E.E.) sobre el sector social (S.S.) y de la retroalimentación de conocimientos del sector social (S.S.) hacia el equipo de extensión (E.E.).

Ahora bien, para que la Universidad, en el cumplimiento de sus objetivos fundamentales, lleve a cabo una actividad extensiva requiere de un instrumento básico: la inserción. Esta, por su misma naturaleza, constituye una incidencia del equipo en el sector social (S.S.). La utilización de técnicas de inserción (pedagógicas u organizativas) por parte de un equipo humano, por el solo hecho de ser llevadas a la práctica, inciden, de alguna manera, en el proceso de desarrollo del sector social.

Pero la incidencia no es un fin en sí misma, ni puede ser considerada en ausencia de la retroalimentación. Ello equivaldría a ignorar el carácter dialéctico de la relación extensiva, a liquidar la interacción entre el equipo de extensión (E.E.) y el sector social (S.S.) en donde se inserta y a sustituirla por una acción de uno sobre el otro. Sin embargo, como hemos demostrado en otro lugar (*La extensión como activismo político*), en la Facultad de Filosofía y Letras, se ha venido identificando la relación extensiva con la incidencia, que constituye sólo una parte del proceso: la relación extensiva se ve reducida, así, a uno de sus momentos, diluyendo la relación dialéctica en una afección vulgar. Al mismo tiempo, la incidencia ha sido identificada con la inserción en la comunidad y entendida en su nivel puramente instrumental. La relación extensiva, reducida sólo a la incidencia y ésta, a su vez, a su nivel instrumental, queda, de este modo, desfigurada.

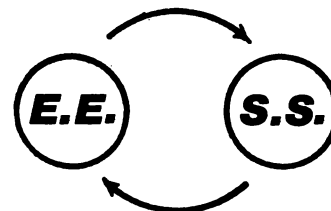
Efectivamente, la incidencia es una parte de la relación extensiva, pero en modo alguno agota su contenido. Es el momento de predominio de uno de los polos de la relación dialéctica que, incidiendo sobre el otro, lo transforma sustancialmente. En dicho momento, la inserción en la comunidad constituye el instrumento mediante el cual se materializa la incidencia del equipo de extensión (E.E.) sobre el sector social (S.S.). Como tal, de su utilización surge una incidencia inmediata (inserción), pero, como hemos dicho, el momento de incidencia no se reduce a ella. En realidad, la relación extensiva no sólo estriba en la utilización del instrumento, es decir, en la incidencia inmediata, sino en el control y la canalización de los datos recabados y dirigidos

hacia la actividad académica de la Universidad. Se precisa, pues, no sólo de los instrumentos de inserción en un sector social (S.S.) determinado, sino también de los instrumentos necesarios para la recepción de sus resultados.

De esta manera, la relación extensiva puede ser entendida como un "doble canal" que posibilita la reciprocidad y el intercambio dinámico del equipo de extensión (E.E.) con un sector social (S.S.) determinado. Este "doble canal" expresa el carácter dialéctico de la relación extensiva, conformado por dos polos que se condicionan recíprocamente mediante la incidencia y la retroalimentación.

La unidad dialéctica, constituida por el equipo de extensión (E.E.) y un sector social (S.S.) determinado, genera un proceso de interacción en la medida en que el carácter de la incidencia determina el carácter de la retroalimentación, y la forma que adquiera la retroalimentación condiciona la efectividad de la incidencia ulterior.

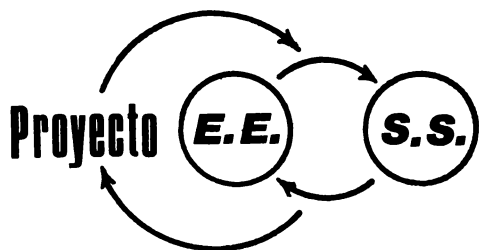
Podemos representarlo así:



Desde este punto de vista, el equipo de extensión (E.E.), al constituir el instrumento que concreta la relación intencional entre la Universidad y la sociedad, cumple la función de llevar a la práctica uno o varios proyectos de índole académica. La transformación social que busca la relación extensiva constituye, al mismo tiempo, la fuente principal de datos objetivos para la comprobación de ciertas hipótesis y la resolución de problemas, de índole científica, contemplados en el proyecto. En este sentido, el equipo de extensión (E.E.) se encuentra determinado por los elementos teóricos y técnico-metodológicos contenidos en el proyecto, así como por los objetivos y productos que se esperan obtener de la relación extensiva. En última instancia, el proyecto de extensión constituye no sólo la guía para la práctica, sino también el receptáculo de la retroalimentación: en él se ejerce el control de los datos, se analizan sus resultados y se sistematizan sobre la base de los objetivos buscados.

Pero al mismo tiempo que retroalimenta académicamente a un proyecto, la relación extensiva retroalimenta también al equipo que la lleva a cabo. El aspecto principal de esta retroalimentación al equipo puede ser traducido en la experiencia práctica (criterios de inserción, variables es-

pecíficas que deben ser tomadas en cuenta en la proyección, características especiales del sector social, etc.), que el equipo de extensión (E.E.) ha tenido y obtiene, en el curso de esta relación. No obstante, esta retroalimentación del



equipo de extensión (E.E.) no puede ser considerada como única. En realidad, se trata de una retroalimentación *derivada*, que podemos denominar *subjetiva* y que depende en forma directa (si se trata de una actividad universitaria) de la retroalimentación académica prevista por el proyecto, es decir, de la retroalimentación *objetiva*.

De la misma manera, la incidencia del equipo de extensión (E.E.) sobre el sector social (S.S.) puede poseer un carácter objetivo o sólo subjetivo. Objetivo cuando la incidencia tiene su origen en las exigencias de un proyecto; subjetivo cuando surge como resultado de la práctica inmediata de la inserción. En la medida en que se tomen en cuenta los objetivos y criterios teórico y técnico-metodológicos que contiene el proyecto, se variará cualitativamente el carácter de la incidencia, así como el de la retroalimentación. De esta forma, el proyecto que guíe la relación extensiva debe contener criterios científicos para determinar la incidencia y la retroalimentación (que contemplen sus aspectos objetivos y subjetivos). En caso contrario, el equipo de extensión (E.E.) queda subsumido en las prácticas fetichizadas del sector social (S.S.).

Para comprender mejor el carácter de la relación extensiva, tanto de la incidencia (objetiva y subjetiva), como de la retroalimentación (objetiva y subjetiva), podemos considerarla desde el punto de vista de sus relaciones sistémicas. La relación extensiva no es caótica, ni empírica, ni espontánea; se trata, más bien, de una relación orgánica entre el equipo de extensión (E.E.) y el sector social (S.S.), en donde se da un metabolismo determinado: al mismo tiempo que se incide en la transformación social; ésta es convertida en fuente de datos que alimenta la actividad académica. Desde este punto de vista, los componentes del sistema (proyecto de extensión, equipo de extensión y sector social) establecen relaciones particulares que pueden ser consideradas en sentido subsistémico: el subsistema que representa la relación entre el proyecto de extensión y el equipo de extensión, del cual depende el carácter objetivo de la relación extensiva, y el subsistema equipo de extensión (E.E.)

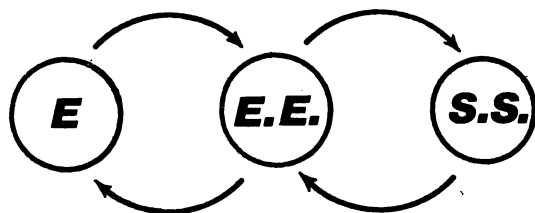
y sector social (S.S.), que materializa la relación extensiva objetiva, al tiempo que perfecciona las técnicas de inserción del equipo. La relación de determinación recíproca entre ambos subsistemas, es decir, entre los aspectos objetivos y subjetivos de la retroalimentación y la incidencia, constituyen, al mismo tiempo, canales dobles de comunicación: del proyecto de extensión al equipo de extensión (E.E.), y viceversa, y del equipo de extensión (E.E.) al sector social (S.S.), y viceversa. La ruptura de cualquiera de estos canales de comunicación interrumpe las relaciones en sistema entre los componentes de la relación extensiva, obstaculizando la articulación dialéctica que requiere la interpretación de la extensión como un vínculo intencional entre la Universidad y la sociedad.

De ésta manera, si alguno de los subsistemas logra independizarse o convertirse en un subsistema cerrado de dos componentes (equipo de extensión y sector social elegido, por ejemplo), la relación extensiva sufre una grave perturbación. Ella se manifiesta como la interrupción de las funciones que posibilitan la incidencia y la retroalimentación objetivas, de tal manera que el carácter de la relación entre los elementos del subsistema (equipo de extensión y sector social, en nuestro ejemplo) es reducida al nivel meramente subjetivo. Tanto cuando el equipo de extensión (E.E.) actúa sin proyecto como cuando el proyecto no contempla la retroalimentación objetiva, la relación extensiva se reduce a una simple incidencia: el equipo de extensión (E.E.) incide en la transformación social, pero la labor académica no se ve alimentada por ella. La experiencia que resulta de la interrelación subjetiva entre el equipo de extensión y el sector social (S.S.) no podrá ser sistematizada e incorporada al proyecto en forma de retroalimentación objetiva: la relación extensiva se torna, entonces, una relación unilateral que convierte la incidencia en el proceso de transformación social que la Universidad se propone, en una relación espontánea, en un simple activismo que sólo se propone incidir voluntaristamente en el sector social (S.S.). Un claro ejemplo de ello lo constituye el Proyecto concientización campesina, del Departamento de Filosofía.

En otro lugar (*La extensión como activismo político*), hemos demostrado que la ausencia de un proyecto que contemple la retroalimentación objetiva, deja a la relación extensiva sin su trasfondo teórico y la reduce a un empirismo de mal cuño. Ello se debe, en nuestro criterio, a que el proyecto es el componente intelectual de la reflexión extensiva y, en esa medida, su teoría, su guía para la acción. Su función es la de conducir el proceso de interacción que se da entre el equipo de extensión (E.E.) y el sector social (S.S.). Sus objetivos expresan el tipo de productos que se desea obtener de esa interacción, la práctica extensiva, coherente con los criterios teóricos y técnico-metodológicos contenidos en el proyecto (marco teórico, hipótesis y tesis metodológicas), permite su adecuado desarrollo y, en esa medida,

posibilita materializar los objetivos contenidos en él. La práctica extensiva, guiada por un proyecto, se convierte, así en un instrumento de verificación de los planteamientos teóricos que genera nuestra práctica investigativa y que se vinculan directamente con las políticas y objetivos más generales del quehacer académico.

Por ello, así como la relación extensiva no se agota en la interacción mutua del equipo de extensión (E.E.) y el sector social (S.S.), así también el proyecto, que da el sentido académico a esa relación, se inscribe en un programa general de actividades del área de extensión. Mediante el programa, el área de extensión se vincula orgánicamente con el equipo de extensión (E.E.) y, a su vez, con el sector social (S.S.) en que se lleva a cabo la experiencia.



Pero, al mismo tiempo que posibilita la unidad del proyecto con las actividades del área, el programa cumple una función fundamental: ligar los proyectos de extensión al resto de las actividades académicas (la investigación y la docencia). Precisamente porque participan de un programa de carácter general, que conecta la extensión con las otras áreas, el proyecto y el mismo equipo de extensión (E.E.), no se encuentran desligados del resto de las actividades académicas ni constituyen un sistema cerrado. Más bien, como sistemas abiertos, los proyectos de las áreas académicas han de contar con el instrumental que capacite para la incorporación de experiencias e información y, al mismo tiempo, con el instrumental para extender continuamente sus redes de comunicación.

El programa, que concreta una estrategia para la consecución del plan de la unidad académica, implementa (en la forma de proyectos específicos) la dirección y la conducción confluyente del quehacer académico, señalada en dicho plan. En este sentido, en el programa se expresa la estructura orgánica de las áreas que componen una unidad académica, pero sólo en la medida en que el programa está determinado por la ligazón objetiva de las actividades de estas áreas académicas.

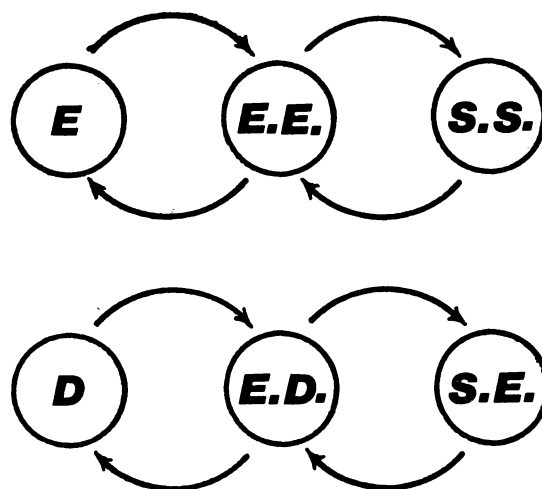
Esto conlleva que, para la elaboración y evaluación de los programas de las áreas y de los proyectos que llevan a cabo sus equipos humanos, sea necesario comprender el carácter de las relaciones entre las áreas académicas. Sólo me-

dante la conducción consciente de estas interacciones, la unidad académica puede modificar deliberadamente la orientación de su quehacer de acuerdo con un plan, para que sus funciones no conduzcan espontáneamente a la conservación del sistema social, sino a su transformación. Es decir, la reorientación del quehacer académico, que busca la vinculación intencional, sólo puede lograrse mediante una estructura orgánica que contemple el carácter de las interacciones entre las áreas académicas.

El análisis de las relaciones entre las áreas académicas permite comprender su interdependencia mutua, es decir, su unidad en relación con la dirección del proceso. En este sentido, la extensión es uno de los elementos fundamentales de la estructura orgánica de la Universidad, y lo es de tal manera, que su ausencia alterarían no sólo el mecanismo de las actividades académicas, sino que transformarían sustancialmente sus propios objetivos. La extensión es un canal básico de alimentación social y retroalimentación académica.

No obstante, el proceso de transformación que lleva a cabo la Universidad no se da sólo por medio de la extensión, la docencia es también una vía importante mediante la cual la Universidad puede alcanzar sus objetivos fundamentales.

Mediante los programas de docencia (D), el equipo docente (E.D.) y el sector estudiantil (S.E.) establecen relaciones tanto de incidencia como de retroalimentación. En este sentido, el programa de docencia constituye un sistema análogo a aquel de extensión:



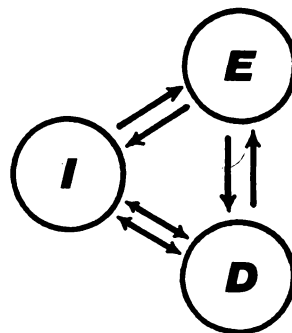
Aun marginando la discusión acerca del potencial extensivo que representa la población estudiantil, el área de docencia constituye la actividad transformadora básica de todo centro educativo. Sólo un acendrado dogmatismo, que

niegue este hecho incontrovertible, puede postular la exclusividad transformadora de la extensión y considerar que sólo mediante ella se puede alcanzar el objetivo fundamental de la Universidad: promover la transformación social (Preámbulo del **Estatuto Orgánico**). En realidad, es el concurso de las distintas áreas académicas (investigación, extensión y docencia) el mecanismo que abre las vías para alcanzar ese objetivo.

## 2. La extensión y la estructura de las áreas académicas

En el programa, bajo la forma de proyectos específicos, el área de extensión materializa sus actividades y define el lugar propio de la relación extensiva. Esta, como ya dijimos, no se comporta a la manera de un sistema cerrado y, por tanto, independiente de la estructura orgánica de la Universidad. Por el contrario, el proyecto de extensión, así como el programa del área, son expresión de relaciones determinadas que la extensión mantiene con la investigación y la docencia. Un proyecto de extensión que, mediante un programa no mantenga vínculos orgánicos con las restantes áreas académicas, es tan estéril como un proyecto de naturaleza subjetiva. Para que se dé una vinculación orgánica entre la extensión y la estructura de la Universidad, el programa de extensión debe formar parte de un plan global que contemple las relaciones de la extensión, la investigación y la docencia. Las relaciones en sistema que caracterizan la relación extensiva se convierten en un elemento de un sistema más amplio que expresa la vinculación especial de las áreas académicas.

Sin embargo, si bien la consideración de las áreas académicas como compartimentos yuxtapuestos es insostenible, es igualmente inconsistente aquella concepción que representa sus relaciones mutuas en sentido lineal. En efecto, la preocupación por superar el aislamiento de las áreas, y por reflejar la multiplicidad de sus relaciones, hace surgir a primer plano el problema de la interpretación dialéctica. Pero, el reconocimiento del carácter dialéctico de la vinculación entre las áreas generó representaciones del proceso académico profundamente ingenuas. Por "dialéctico" se ha entendido la ubicación de las distintas áreas en el mismo plano estructural y con las mismas posibilidades de influencia y condicionamiento mutuos. Una representación, aproximada, de esta concepción "dialéctica" podría ser como sigue:



La multiplicidad de relaciones entre las áreas, así entendida, posee un carácter dialéctico sólo aparente. En efecto, ¿cuál sería el motor que pone en marcha al proceso académico? Esta concepción ingenua nada tiene que respondernos, pues, las relaciones que postula son, en realidad, espontáneas y caóticas y no abandonan el plano puramente lógico del problema. De esta manera, la interacción entre las distintas áreas académicas queda diluida en una relación mecánica, propia de un sistema cerrado. Pero, como ya hemos dicho, tanto la extensión como la docencia forman sistemas abiertos mediante los cuales se opera la vinculación consciente entre la Universidad y la sociedad. ¿Cómo resolver, entonces, el problema? ¿Cómo concebir la relación entre las áreas académicas para que no pierdan su propiedad de sistemas abiertos?

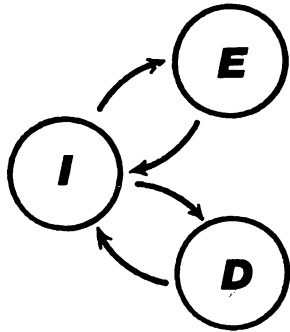
En nuestro criterio, el *quid* se encuentra en el **Estatuto Orgánico** y, particularmente, en el Preámbulo. Allí, como descripción general, se postula una relación dialéctica entre las distintas áreas que sorprende a causa de su meridiana claridad. Dice así:

*"La investigación constituye un elemento central de las actividades universitarias. Alimenta la docencia y la extensión al diagnosticar la realidad nacional, al proponer nuevas alternativas de desarrollo y al plasmarlas en estrategias académicas"* (Preámbulo. **Estatuto Orgánico**. P. 1).

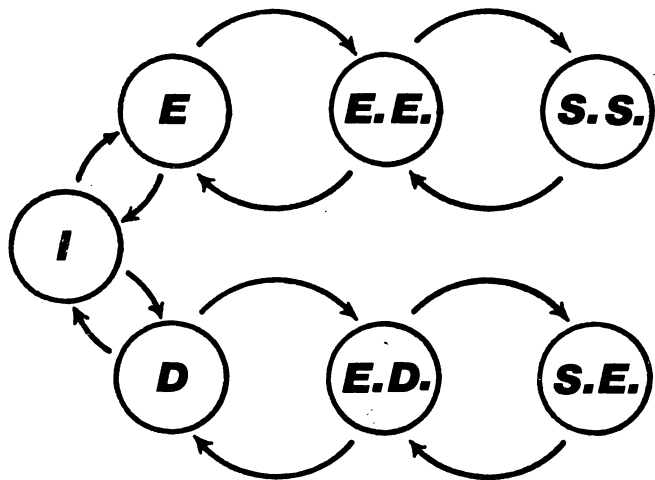
Acá, la investigación es concebida como el elemento dinamizador del quehacer académico universitario. Al constituir la forma natural de alimentar la docencia y la extensión, la investigación pone en marcha el proceso académico y define el lugar y la función que cumplen las áreas restantes. La investigación es el pivote principal sobre el que giran los conocimientos desde su problematización hasta su verificación mediante la extensión y su transmisión por medio de la docencia. De este modo, la investigación determina el papel de las dos áreas restantes y se les opone en una relación de condicionamiento mutuo y de exclusión recíproca.

No se trata, pues, de una relación trilateral, simple, en donde sus miembros se conectan en forma inmediata, sino

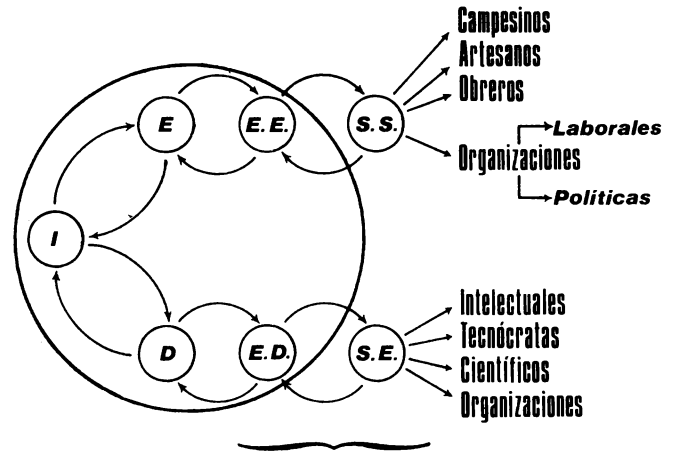
de una relación polar, bilateral, que la investigación sostiene tanto con la extensión como con la docencia. En tanto que la relación de la investigación con las otras dos áreas es inmediata (como unidad de opuestos), los vínculos entre la extensión y la docencia sólo son mediatos y se establecen con la participación de la investigación como el principal de sus eslabones. Podemos representar esta relación de la siguiente manera:



La relación dialéctica es planteada, así, en toda su riqueza como una unidad de opuestos en despliegue, con una dinámica propia que alimenta y retroalimenta el quehacer universitario conforme al objetivo fundamental de la Universidad Nacional. Ello es así porque la estructura académica, reflejada en el **Estatuto Orgánico**, ha sido concebida como un sistema, tanto de incidencia en el proceso social como de retroalimentación académica. La hipertrofia de uno de estos canales da al traste con el carácter dialéctico del proceso y lo convierte en una relación mecánica, cuyos resultados redundarían en dos desviaciones fundamentales: o bien en la concepción de la Universidad como activista político o bien en su concepción como simple academicismo. Sólo la concepción dialéctica de la relación entre las áreas nos ubica en un plano cualitativamente superior, resumiendo ambos momentos y elevándolos hasta una estructura de incidencia social y retroalimentación académica. En ella, el proceso académico se presenta como un sistema abierto y con una dinámica propia.



Este modelo, que podemos llamar "de la relación intencional y retroalimentativa", debe ser el punto de partida para la estructuración de las actividades de cada unidad académica. Al mismo tiempo, puede ser considerado como el modelo que explicita los eslabones intermedios necesarios que permiten la vinculación consciente entre la Universidad y la sociedad. Esta relación, que según su **Estatuto Orgánico**, la Universidad Nacional se propone para alcanzar su objetivo principal, sólo puede ser clarificada a la luz de un modelo que refleje los momentos fundamentales que rigen este proceso. Podemos representarlos, *grosso modo*, de la siguiente manera:



## UNIVERSIDAD (SUBSISTEMA)

El esquema anterior nos permite visualizar con claridad la estructura sistémica de la relación Universidad-sociedad. Ambos componentes de la relación están estructurados y funcionan de una manera orgánica, en la que cualquier alteración repercute sobre la totalidad del sistema. La Universidad y la sociedad en tanto que sistemas, están constituidos por componentes de distinta índole que, en su interacción, generan productos también de muy diversos tipos. El componente fundamental de todo sistema es el hombre, y es él, quien establece los canales de vinculación entre los posibles sistemas que constituyen su vida social. De esta manera, el carácter abierto de los sistemas posibilita su constante interacción y transformación.

Este carácter abierto de los sistemas es el que nos permite explicar la relación Universidad-sociedad como la relación de dos sistemas que interactúan y se retroalimentan de manera constante.

La sociedad, como sistema, genera la Universidad como uno de los múltiples sistemas que la componen. En esa medida, la estructura que adopten los componentes de la Universidad determinará el tipo de canales que se establezcan con la sociedad. En el caso concreto de nuestra Univer-



sidad esos canales de vinculación intencional con el sistema social son los equipos de extensión y docencia. Ellos canalizan los productos generados por la interacción de los componentes estructurales fundamentales de la Universidad, las áreas académicas: docencia, extensión e investigación.

Este modelo de la relación intencional y retroalimentativa, explica el carácter y el lugar de las distintas mediaciones necesarias para materializar el postulado de la relación consciente entre la Universidad y la sociedad. Muestra cómo una exigencia lógica, inmersa en la dinámica propia de la realidad, alcanza mayores grados de concreción: desde los conceptos generales (Universidad, sociedad), a la estructura orgánica mediante la cual se programa y proyecta la relación, hasta la relación concreta que se lleva a cabo entre hombres concretos pertenecientes al equipo de extensión (E.E.) y los sectores sociales (S.S.) escogidos.

Al mismo tiempo, el modelo propuesto indica las vías de comunicación necesarias para que el proceso de incidencia y retroalimentación no se vea interrumpido por factores externos o subjetivos. Si bien es cierto que sólo se plantean los aspectos globales del problema de la comunicación, concretados en la aplicación de la teoría de la comunicación para responder al problema de la relación entre las áreas, si bien es cierto, repetimos, que sólo se toca el aspecto más general suyo, es una pista válida para progresar en el conocimiento de su puesta en operación. Sólo una seria reflexión sobre esta base, es decir, sobre la teoría de la comunicación, puede resolver el problema concreto del "tráfico de datos" en cada eslabón del proceso.

Desde este punto de vista, la solución al problema de la operatividad de cada instancia (equipo de extensión, proyecto de extensión, área de extensión), el problema de saber qué debe hacer cada una de ellas, sólo puede ser resuelto a la luz de la estructura orgánica de la Universidad como totalidad. Preguntarse por el papel de la extensión sin relacionarlo con el de las otras áreas, o sólo tomándolo en cuenta de palabra, sin seguir esa exigencia, consecuentemente, lleva a resolver el problema en abstracto y hasta a concluir que se trata de un problema semántico (cfr. Hernández, Axel. *Propuesta*. 1979). Pero, más grave aún, es la solución metafísica aportada a este respecto: se han implementado, se han aprobado y se han llevado a la práctica proyectos de extensión que sólo *a posteriori* han intentado resolver el problema de la relación con las otras áreas académicas.

La estructura orgánica de la Universidad ha sufrido un curioso fenómeno de alienación. El producto de la actividad pensante de los hombres (el de aquéllos que fundaron la UNA), se ha independizado de ellos, de la comunidad universitaria, constituyendo un poder extraño, inexplicable, que se les opone como una amenaza y se convierte en factor de desarrollo espontáneo de las actividades académicas.

En el **Estatuto Orgánico** se han planteado tres áreas distintas del quehacer académico y se ha determinado la naturaleza de sus relaciones, concebidas siempre como relaciones dialécticas; pero esto, más que convertirse en "guía para la acción", se convirtió en un rompecabezas insoluble: la estructura orgánica se divorció de las actividades académicas. Las tesis sostenidas generalmente no superan lo que podemos llamar el "espíritu feudal" de las áreas, es decir, el intento de explicar el todo partiendo de una área particular. Una honrosa excepción, aunque todavía en germen, lo constituye la Introducción al *Plan Quinquenal del Departamento de Filosofía*. A pesar de que las áreas académicas no responden a la exigencia allí planteada, se contempla la necesidad de considerar la investigación como elemento dinamizador del proceso. Es decir, se resuelve dialécticamente el problema de la relación entre las distintas áreas y se apela a este principio como el hilo conductor de toda actividad académica.

Por ello, para la explicación de las áreas particulares y sus funciones es necesario partir de una estructura como la propuesta por el **Estatuto Orgánico**. Esto implica ascender del nivel empírico al nivel teórico y consignar el universo en donde se inscribe el problema. Es plantearse el por qué, es decir, la esencia del problema, como paso previo a su operacionalización (que debe estudiarse, como hemos dicho, sobre la base de la teoría de la comunicación). En última instancia, el problema de la naturaleza de la relación entre las áreas justifica su planteamiento filosófico y, por ende, su explicación mediante conceptos abstractos: la Universidad y la sociedad.

Se trata de un ascenso a lo teórico abstracto, de una superación del simple activismo empírico y de la concepción feudal del papel de las áreas; ahora, estas categorías (Universidad, sociedad y sus relaciones mutuas) no son únicamente "formas del pensamiento", es decir, abstracciones vacías de contenido. Universidad y sociedad son categorías lógicas, es decir, son conceptos abstractos, pero poseen contenido objetivo. Las relaciones entre ambos conceptos sólo pueden plantearse y describirse mediante pasos concretos y relaciones concretas. En nuestro caso, la relación entre la Universidad y la sociedad, inspirada en el objetivo de la transformación social, la superación del subdesarrollo y la acción recíproca, sólo puede lograrse mediante un modelo orgánico como el de la relación intencional y retroalimentativa. Ello responde adecuadamente a una interpretación dialéctica de las relaciones entre la Universidad y la sociedad.

### **3. El carácter dialéctico de la vinculación entre la Universidad y la sociedad**

La Universidad es una institución social, vale decir, responde a ciertos intereses sociales y se encuentra determinada por ellos. Pero no se trata de una determinación mecánica.

nica, sino que la Universidad posee una independencia relativa de esos intereses que la generan. A pesar de la vinculación con el sistema de valores de la clase dominante, el conjunto de conocimientos acumulados en la Universidad sufre un proceso de enajenación de ella. Se trata acá de una negación: los conocimientos humanos, enajenados de por sí, por las relaciones objetivas de alineación y supeditados a los intereses de la clase dominante vienen, nuevamente, a establecer una relación de enajenación respecto de ella. Sus conocimientos se vuelven contra la clase dominante y sirven como punta de lanza de otros intereses de clase, que se insertan en otro sistema de valores.

El planteamiento de esta relación es importante, pues, nos permite explicar uno de los aspectos cardinales de todo enfoque sistémico y, en particular, del análisis de la relación Universidad-sociedad: el aspecto integrativo del sistema. Este aspecto integrativo está constituido por los mecanismos que garantizan la conservación de la especificidad cualitativa de los sistemas, su funcionamiento y desarrollo.

Los sistemas sociales, en nuestro caso, la Universidad y la sociedad, corresponden a la clase de sistemas *autodirigidos*, o sea, aquellos sistemas morfogenéticos que tienen la capacidad de autotransformarse en tanto que poseen mecanismos de dirección. Son estos mecanismos los que garantizan la integridad del sistema, su funcionamiento, perfeccionamiento y desarrollo.

La dirección, como propiedad interna de la sociedad en cualquier grado de su desarrollo, emana de su carácter sistémico, en tanto éste expresa la práctica histórico-social del hombre y las necesidades que ésta genera.

De lo anterior se sigue que la producción y la vida social del hombre tienden a desarrollar una dirección consciente, históricamente determinada, que condiciona el nivel de su planificación. La práctica nos muestra que la dirección consciente, inherente a la sociedad desarrollada es la garantía de la organización y la regulación de la producción y de toda la vida social por los propios hombres.

Podemos afirmar, categóricamente, que la dirección científica es precisamente el aspecto de la consolidación social del modo de producción, su relativa emancipación de la casualidad y la arbitrariedad. En consecuencia, es la forma imprescindible para consolidar cualquier sociedad, conservarla y perfeccionarla.

En la sociedad de clases la dirección adquiere un carácter político (no científico), es decir, se ejerce en interés de la clase que domina económicamente mediante la apropiación de los medios de producción social. En consonancia con los intereses de la clase dominante, se configura un sistema de instituciones sociales cuya dirección conduce a la

conservación de la formación social y, por ende, del modo de producción existente. El problema no es la dirección política, sino que ésta (por ejemplo, en la sociedad capitalista) no es científica.

Dentro de este contexto se inscribe la relación sistémica Universidad-sociedad, en la que se genera un proceso de interacción que, de acuerdo con la dirección política de la sociedad, tiende a su consolidación y perfeccionamiento. Pero, la Universidad, pese a estar determinada por el modo de producción social existente, en tanto adquiere una autonomía relativa, puede volcar todo su instrumental científico técnico contra ese modo de producción y contra esos intereses de clase que lo sostienen. La Universidad puede, conscientemente, dirigir sus funciones hacia la transformación de la sociedad que la origina. Esto, por supuesto, lo que hace es mostrar una de las tendencias contradictorias del sistema.

De este modo, así como la Universidad se encuentra, como institución social, determinada por la sociedad en la que se encuentra, a su vez, la Universidad puede transformar esta relación y revertir conscientemente en los procesos sociales. Sobre la base de un sistema de valores determinado, la Universidad puede constituirse en factor de apoyo para alcanzar ciertos objetivos, por ejemplo, la transformación social tendiente a la eliminación del subdesarrollo. Como hemos visto la relación no se da sólo como una determinación de la sociedad a la Universidad, sino que ésta también puede actuar sobre aquélla en forma intencional.

Pero el proceso no llega a su fin cuando la Universidad ha logrado superar la determinación proveniente de la sociedad y la ha convertido en una incidencia consciente sobre ella. En realidad, la transformación social que la Universidad puede apoyar actúa, al mismo tiempo, como factor de su propia transformación y desarrollo. A medida que se favorece la transformación social, se enriquece la transformación interna de la Universidad. De la misma manera, al basar su propio desarrollo en la transformación social, la vinculación consciente de la Universidad, y la sociedad permite una incidencia y una retroalimentación mucho más efectivas. El carácter dialéctico, de la relación extensiva entre la Universidad y la sociedad, determina que ambos polos se enriquezcan progresivamente y entren en una vinculación dinámica, como una unidad en pleno despliegue. Por ello, en realidad, los aspectos analizados (determinación de la Universidad por la sociedad, y viceversa) no son más que una momentarización teórica de una relación objetiva, es decir, el "congelamiento" lógico de una relación dinámica y compleja. Como ya hemos dicho, se trata de una relación de opuestos en la cual priva la interpenetración mutua y la exclusión recíproca. Por eso la interacción entre la Universidad y la sociedad no puede ser reducida a uno solo de sus momentos, sino que ella expresa la esencia misma, el carácter propio del movimiento progresivo de esa relación.

Desde este punto de vista, es que cobra particular importancia la *dirección científica consciente* de la Universidad, a fin de contribuir de manera real y efectiva al proceso de transformación social y académica. Por ello, no podemos dejar librados al azar los componentes propios del sistema de relaciones entre la Universidad y la sociedad. La Universidad, mediante sus áreas académicas y sus canales de comunicación, internos y externos, permite la constante interacción con el sistema social.

De esta manera, la relación dialéctica entre la Universidad y la sociedad, tampoco se reduce a la incidencia, real o posible de aquélla sobre ésta, al potencial transformador de la sociedad que implica la Universidad. Ello conllevaría a reducir la complejidad y riqueza de las relaciones entre la Universidad y la sociedad, a un momento de éstas: la incidencia. Es decir, hipertrofiarnos un aspecto de la relación y lo consideramos absoluto, con lo cual tergiversamos su esencia dialéctica.

La concepción dialéctica de la relación Universidad-sociedad obliga a no operar un corte arbitrario en su propia dinámica, a comprender que en esta relación, en tanto conforman un proceso, la Universidad debe retroalimentarse para incidir ulteriormente de una manera cualitativamente superior.

Si esto no es comprendido racionalmente, y consecuentemente desarrollado en la práctica, cualquier intento de vinculación intencional escapará a la dirección consciente del proceso y su desarrollo será espontáneo e indeterminado.

#### 4. Conclusión

El análisis de la extensión, como la materialización de una vinculación intencional de la Universidad y la sociedad, nos ha obligado a observarla desde su relación más simple, más inmediata, tal como queda expresada en la relación extensiva, hasta los nuevos niveles orgánicos de mayor complejidad y abstracción. En la relación extensiva se parte de hombres concretos que realizan tareas concretas por medio de la inserción en un sector social determinado. Sin embargo, para que ello constituya una verdadera actividad académica, la relación extensiva no puede considerarse en forma aislada e independiente de la estructura académica. Más bien, por el carácter científico que prevalece en nuestras actividades, la relación extensiva ha de estar integrada en un universo de tareas académicas, articuladas en varios niveles fundamentales: el plan, el programa y el proyecto.

El plan, como nivel más general, garantiza la cohesión de las distintas actividades académicas y las distribuye en tres áreas particulares que establecen entre sí relaciones especiales, de índole dialéctica.

El programa, por su parte, como instancia integrativa más específica, plasma la dirección del proceso académico en estrategias concretas que, sobre la base de las relaciones entre la investigación, la extensión y la docencia, posibilitan la consecución de los objetivos propuestos. Pero ello sólo puede ser alcanzado mediante proyectos concretos que contemplan tanto las actividades necesarias como los objetivos, particulares y generales, que deben cumplirse a lo largo del proceso académico.

La relación entre la investigación, la extensión y la docencia, concebida según el modelo que hemos llamado "de la relación intencional y retroalimentativa", refleja la estructura orgánica de la Universidad adecuadamente y constituye la pauta para organizar las actividades de cada unidad académica. A su vez, el modelo de la relación intencional y retroalimentativa expresa el contenido concreto de la relación entre la Universidad y la sociedad y muestra los principales eslabones intermedios en esa compleja relación. Por último, este modelo explica el carácter de la autonomía relativa de la Universidad respecto de la sociedad y, por ende, su posibilidad de participar activamente en la transformación social; es decir, revela el mecanismo mediante el cual la Universidad puede orientar conscientemente la dirección de sus funciones propias. En última instancia, el modelo de la relación intencional y retroalimentativa indica cómo la extensión puede convertirse en una verdadera actividad académica y no sólo permanecer al nivel del mero activismo voluntarista.

Pero, precisamente por el universo problemático que se nos abre ante los ojos, huelga decir que no consideramos agotado el tema. Quedan aún muchas lagunas, de mayor o menor profundidad, que será necesario encarar tarde o temprano. Es urgente una reflexión sistemática acerca de la teoría de la comunicación, con el fin de analizar el proceso de circulación de los conocimientos en los distintos niveles integrativos y de ellos entre sí. Para esto, se torna imperativo esclarecer la estructura y la función del plan, el programa y el proyecto. Su carácter axial queda en evidencia en la función integradora que ellos cumplen: son los elementos sistémicos que permiten la organicidad de las distintas actividades de las áreas académicas. En virtud de ellos, la Universidad constituye un sistema en el que sus componentes participan ordenadamente conforme a una dirección (plan), ciertas estrategias determinadas (programas) y tácticas específicas (proyectos) en la consecución de ciertos objetivos conscientemente propuestos. Es, desde este punto de vista, que afirmamos que la vinculación de la Universidad debe ser intencional, es decir, debe poseer una dirección conscientemente determinada.

La necesidad de profundizar en estos aspectos, sólo parcialmente tratados en el presente escrito, al tiempo que expresan una limitación suya, por la dialéctica propia del

conocimiento, se convierten en su verdadero logro al señalar las vías necesarias para enriquecer la interpretación de nuestro quehacer académico. La investigación sistemática de dichos aspectos sienta las bases para el esclarecimiento de los criterios para la elaboración, implementación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos que permiten alcanzar los objetivos que la Universidad Nacional se ha propuesto como misión histórica.

Finalmente, el problema de la relación entre la investigación y la docencia queda apenas planteado. Somos del criterio que el punto de partida para su explicación es el postulado de su unidad indisoluble y el desarrollo de los mecanismos específicos que permitan su operacionalización

en la práctica académica. Para este efecto, basta, por el momento, remitir a la experiencia en el Ciclo Básico de Filosofía y Letras durante 1981.

Por ello aquí no hay punto final, a la manera escolástica, sino, más bien, la apertura hacia un universo de problemas que hemos de enfrentar si emprendemos con responsabilidad y empeño las tareas académicas que están en nuestras manos, si tomamos con responsabilidad y empeño la misión histórica de la Universidad Nacional. En este sentido, consideramos que el mayor logro de este escrito no estriba en las soluciones que puede aportar, sino en los problemas académicos que devela y ubica en primer plano.

---